UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 22 de junio del 2016
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 03160-R-16

Lima, 22 de junio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 00295-FISI-16 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 28 de marzo del 2015, el Bachiller MÁXIMO MEDARDO LEYVA CABALLERO sustentó la Tesis intitulada: "UN ALGORITMO GREEDY PARA EL DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE PLANTA CON MULTI PRODUCTOS Y RUTAS DE PROCESAMIENTO EN LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES", para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato Nº 00273-D-FISI-15 de fecha 16 de julio del 2015, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, al Bachiller MÁXIMO MEDARDO LEYVA CABALLERO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio Nº 480-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral Nº 00252-EPG-16, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral Nº 03070-R-16 del 10 de junio del 2016;

SE RESUELVE:

1º *Conferir el* ***GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA con mención en Ingeniería de Software****, al Bachiller* ***MÁXIMO MEDARDO LEYVA CABALLERO****.*

2º *Autorizar a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr